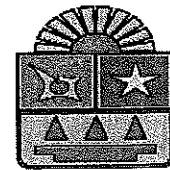




# PERIODICO OFICIAL



DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

LAS LEYES Y DEMÁS DISPOSICIONES OBLIGAN POR EL SOLO HECHO DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

Chetumal, Q. Roo a 15 de Enero de 2016

Tomo I

Número 1 Ordinario Bis

Octava Época

REGISTRADO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EN LA OFICINA LOCAL DE CORREOS

EDICION DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO

## ÍNDICE

ACUERDO POR EL QUE SE DA A CONOCER EL IMPORTE DE LAS PARTICIPACIONES FEDERALES MINISTRADAS A LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2015.-----PAG. 2



Gobierno del Estado de  
Quintana Roo

publicación del Periódico Oficial

**ACUERDO POR EL QUE SE DA A CONOCER EL IMPORTE DE LAS PARTICIPACIONES FEDERALES MINISTRADAS A LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2015.**

**C.P. JUAN PABLO GUILLERMO MOLINA**, Secretario de Finanzas y Planeación en el Estado de Quintana Roo, con fundamento en los artículos 92 y 116 de la Constitución Política del Estado de Quintana Roo; penúltimo párrafo del artículo 6 de la Ley de Coordinación Fiscal; 19 fracción III, 30 fracción VII y 33 fracciones XVI, XXIII, XXVIII y XXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo; capítulo II de la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Quintana Roo; 27 fracción II y 29 fracción VI del Código Fiscal del Estado de Quintana Roo; 4, 8, 11 fracciones I y VII del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Quintana Roo y

**CONSIDERANDO**

De conformidad con la Ley de Coordinación Fiscal, el Estado de Quintana Roo se encuentra adherido al Sistema Nacional de Coordinación Fiscal en términos del Convenio publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de diciembre de 1979. En este sentido, participa en conjunto con sus municipios de los ingresos federales previstos en el Capítulo I de la legislación citada.

Asimismo, en armonía con las disposiciones de la Federación, el capítulo II de la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Quintana Roo, en sus numerales que se comprenden del 5 al 14, establece las disposiciones que rigen las participaciones de los Municipios de los Ingresos Federales, mismos que para el ejercicio fiscal 2015 se encuentran integrados por el Fondo General de Participaciones, Fondo de Fomento Municipal, Fondo de Fiscalización y Recaudación, Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, Fondo de Compensación del Impuesto sobre Automóviles Nuevos, Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos por concepto de rezago, Impuesto sobre Automóviles Nuevos y Participaciones de Gasolina y Diesel.

En este sentido, el penúltimo párrafo del artículo 6 de la Ley de Coordinación Fiscal dispone:

"... Los Gobiernos de las entidades, a más tardar el 15 de febrero, deberán publicar en su Periódico Oficial, así como en su página oficial de Internet el calendario de entrega, porcentaje, fórmulas y variables utilizadas, así como los montos estimados, de las participaciones que las entidades reciban y de las que tengan obligación de participar a sus municipios o demarcaciones territoriales. También deberán publicar trimestralmente en el Periódico Oficial, así como en la página oficial de Internet del gobierno de la entidad, el importe de las participaciones entregadas y, en su caso, el ajuste realizado al término de cada ejercicio fiscal. La Secretaría de Hacienda y Crédito Público publicará en el Diario Oficial de la Federación la lista de las entidades que incumplan con esta disposición. Las publicaciones anteriores se deberán realizar conforme a los lineamientos que al efecto emita la Secretaría de Hacienda y Crédito Público."

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el día 14 de febrero de 2014, publicó el "Acuerdo 02/2014 por el que se expiden los lineamientos para la publicación de la información a que se refiere el artículo 6o. de la ley de coordinación fiscal.", previniendo en su numeral 5 fracción II que la publicación trimestral deberá ajustarse a lo siguiente: a) La información se publicará, mediante Acuerdo, en el órgano de difusión oficial del gobierno de la entidad federativa, así como a través de



su página oficial de internet, a más tardar el día 15 del mes siguiente a aquel en que se termine el trimestre que corresponda informar (abril, julio, octubre y enero), de acuerdo con el formato de la Anexo III de los Lineamientos; b) Se incluirán los montos de cada uno de los conceptos de las participaciones federales que se entregaron a cada municipio. Dicha información deberá presentarse acumulada al trimestre que corresponda, con el desglose mensual respectivo del trimestre de que se trate; y c) Los montos de las participaciones federales que correspondan a los municipios deberán estar expresados en pesos, sin decimales.

Por las consideraciones vertidas, a más tardar el día 15 de enero de 2016, el Estado de Quintana Roo debe emitir el acuerdo correspondiente a las participaciones federales ministradas a los Municipios del Estado de Quintana Roo en el Trimestre IV del Ejercicio Fiscal 2015, acorde al anexo III del Acuerdo 02/2014, descrito en el párrafo inmediato anterior.

Estos recursos, producto del Federalismo Hacendario, sin duda, serán un beneficio importante para los Municipios de la Entidad que actualmente se encuentran incorporados al Sistema de Coordinación Fiscal del Estado de Quintana Roo y al Sistema Nacional de Coordinación Fiscal para el alcance de sus propios fines, ampliamente vinculados con el interés público y social, por lo que tengo a bien expedir el siguiente:

**ACUERDO POR EL QUE SE DA A CONOCER EL IMPORTE DE LAS PARTICIPACIONES FEDERALES MINISTRADAS A LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2015.**

**PRIMERO.** El importe de las participaciones federales ministradas a los municipios del Estado de Quintana Roo durante el cuarto trimestre del ejercicio fiscal 2015, se realizó con base a la distribución siguiente:

a) Acumulada al trimestre:

PARTICIPACIONES FEDERALES MINISTRADAS A LOS MUNICIPIOS EN EL IV TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2015										
<b>ANEXO III</b>	Fondo General de Participaciones	Fondo de Desarrollo Municipal	Fondo de Incentivos y Reconocimiento	Fondo de Capital, Infraestructura y Productivos	Fondos de Cooperación y Fideicomisos	Impuesto Sobre Terreno de Lote de Vehículos*	Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	Participaciones de Comercio Exterior	Fondo de Desarrollo Social	<b>Total</b>
<b>MUNICIPIO</b>	265,080,853	89,390,569	14,781,324	11,785,013	2,400,957	430,077	7,168,776	17,009,177	3,213,423	411,259,569
Orón P. Blanco	34,697,868	11,669,217	1,962,611	1,663,370	314,068	65,844	934,167	2,609,949	0	53,227,084
Benito Juárez	70,161,755	23,636,277	3,995,472	3,184,372	635,096	112,411	1,885,711	6,508,405	1,078,333	111,217,832
Cozumel	28,605,150	9,676,462	1,414,729	1,126,868	269,459	49,522	797,230	1,086,671	0	42,916,091
Isia Mujeres	17,449,689	5,896,683	934,544	743,549	168,314	29,086	477,637	669,839	0	26,359,340
Felipe Carrillo Puerto	20,987,480	7,056,231	1,223,679	975,547	189,669	33,099	659,405	1,286,657	2,135,059	34,441,817
José María Morelos	18,108,621	6,124,273	965,106	769,851	164,365	30,193	496,636	744,470	0	27,403,415
Lázaro Cárdenas	19,467,866	6,608,929	994,374	604,162	177,073	32,823	540,553	603,340	0	29,216,160
Solidaridad	25,225,764	8,449,153	1,550,676	1,233,288	227,392	36,390	660,340	2,103,162	0	39,486,055
Tulum	14,932,083	6,021,098	668,076	691,135	134,980	23,612	398,443	749,381	0	22,818,808
Bacalar	15,619,368	6,232,246	872,157	695,931	140,541	25,037	418,764	747,393	0	23,651,347

Incluye segundo ajuste cuatrimestral 2015 (FOP, FFIA, IEPIS) y tercer ajuste trimestral 2015 (FOFIR).  
\* Ingresos causados en ejercicios fiscales anteriores al ejercicio 2012.



Gobierno del Estado de Quintana Roo  
Publicación del Periódico Oficial

b) Desglose mensual:

**PARTICIPACIONES FEDERALES MINISTRADAS A LOS MUNICIPIOS EN EL MES DE OCTUBRE DEL EJERCICIO FISCAL 2015**

<b>ANEXO VII</b>	Fondo General de Participaciones	Fondo de Aportaciones Federales	Fondo de Fomento y Desarrollo	Instituto Especial de Fomento y Desarrollo	Fondo de Compensación Social	Instituto Social de Fomento y Desarrollo	Instituto de Autonomías Nuevas	Participaciones de Capital y OTRAS	Fondo de Inversión Social	Total
<b>MUNICIPIO</b>	88,224,874	29,504,903	6,057,114	4,665,216	800,319	109,505	2,182,863	5,877,378	817,951	138,340,223
Chén P. Blanco	11,586,435	3,660,051	814,977	623,879	104,860	14,219	283,434	683,889	0	18,571,744
Benito Juárez	23,420,701	7,791,771	1,661,762	1,269,369	211,784	28,622	570,844	2,287,769	100,635	37,342,937
Cozumel	9,417,863	3,233,313	536,129	431,561	86,815	12,669	251,354	383,712	0	14,358,356
Isla Mujeres	6,814,814	1,981,734	376,559	294,462	63,030	7,406	147,625	237,004	0	8,892,434
Felipe Carrillo Puerto	7,012,291	2,319,051	515,003	390,542	63,161	8,417	167,792	451,926	717,316	11,646,329
José María Morelos	5,998,609	2,028,132	382,720	300,473	64,779	7,688	163,248	261,693	0	9,187,109
Lázaro Cárdenas	6,292,346	2,156,459	363,231	293,230	57,941	8,383	167,103	206,984	0	9,644,677
Solidaridad	9,516,379	2,776,142	600,686	605,497	76,074	9,775	194,849	740,636	0	13,501,940
Tulum	6,004,201	1,635,440	357,456	278,338	45,095	6,012	119,848	263,854	0	7,749,245
Bacalar	5,169,638	1,722,800	357,789	274,875	46,769	6,374	127,068	261,261	0	7,858,452

Incluye segundo ajuste cuatrimestral 2015 en FFIA e IERS, en tanto el FOPIR corresponde el tercer ajuste trimestral 2015.

\* Ingresos causados en ejercicios fiscales anteriores al ejercicio 2012.

**PARTICIPACIONES FEDERALES MINISTRADAS A LOS MUNICIPIOS EN EL MES DE NOVIEMBRE DEL EJERCICIO FISCAL 2015**

<b>ANEXO VII</b>	Fondo General de Participaciones	Fondo de Aportaciones Federales	Fondo de Fomento y Desarrollo	Instituto Especial de Fomento y Desarrollo	Fondo de Compensación Social	Instituto Social de Fomento y Desarrollo	Instituto de Autonomías Nuevas	Participaciones de Capital y OTRAS	Fondo de Inversión Social	Total
<b>MUNICIPIO</b>	87,311,163	29,816,611	4,392,105	5,427,264	800,319	188,880	2,746,591	6,437,406	1,327,439	135,445,992
Chén P. Blanco	11,453,666	3,904,338	676,866	451,724	104,804	24,525	359,971	804,128	0	17,679,762
Benito Juárez	23,239,989	7,908,808	1,177,619	919,980	211,656	49,368	729,893	2,091,690	684,336	36,901,218
Cozumel	9,069,893	3,161,904	413,918	337,670	85,322	21,749	288,032	346,980	0	13,748,466
Isla Mujeres	5,654,888	1,953,400	272,640	217,289	62,642	12,774	178,576	212,249	0	8,659,369
Felipe Carrillo Puerto	7,093,124	2,368,780	361,446	280,289	63,244	14,519	219,488	411,058	663,103	11,385,061
José María Morelos	5,894,883	2,034,162	285,129	228,999	64,793	13,260	188,083	237,811	0	8,933,110
Lázaro Cárdenas	6,397,380	2,216,262	308,175	245,761	59,566	14,459	202,033	187,398	0	9,624,984
Solidaridad	6,606,494	2,847,263	463,306	347,145	76,859	10,860	255,611	673,433	0	13,184,731
Tulum	4,983,073	1,681,871	254,667	197,951	46,942	10,370	155,653	238,282	0	7,547,809
Bacalar	5,133,813	1,760,103	258,499	202,468	46,881	10,990	161,351	237,371	0	7,801,480

Incluye segundo ajuste cuatrimestral 2015 en FGP.

\* Ingresos causados en ejercicios fiscales anteriores al ejercicio 2012.



Gobierno del Estado de  
Quintana Roo  
Publicación del Periódico Oficial

**PARTICIPACIONES FEDERALES MINISTRADAS A LOS MUNICIPIOS EN EL MES DE DICIEMBRE DEL EJERCICIO FISCAL 2015**

<b>ANEXO VII</b>	Fondo General de Participaciones	Fondo de Incentivos Municipales	Fondo de Participación por Crecimiento	Impuesto Especial sobre Producción y Servicios	Fondo de Concurrencia Municipal	Impuesto Sobre el Consumo de Gasolina y Otros	Impuesto Sobre el Consumo de Energía	Participaciones de Gasolina y Diesel	Fondo del Puerto de Solidaridad	Total
<b>MUNICIPIO</b>	69,510,596	30,016,855	4,352,105	3,692,533	800,319	131,692	2,239,222	5,394,399	1,060,033	137,453,754
Ohá P. Blanco	11,657,767	3,924,828	570,828	487,767	104,604	17,100	290,752	821,932	0	17,875,578
Benito Juárez	23,621,065	7,937,698	1,158,091	995,053	211,656	34,421	685,274	2,139,056	313,362	36,893,676
Cozumel	10,017,394	3,261,245	464,682	354,637	86,322	15,164	257,844	353,979	0	14,811,267
Isla Mujeres	6,980,186	1,981,649	285,445	231,700	62,642	8,906	151,436	215,586	0	8,907,539
Felipe Carrillo Puerto	6,967,065	2,358,390	346,430	304,706	63,244	10,123	172,125	423,673	754,671	11,410,427
José María Morelos	6,215,232	2,051,989	287,257	242,379	64,793	9,245	157,205	245,096	0	9,283,190
Lázaro Cárdenas	6,768,160	2,242,268	322,658	262,111	59,566	10,081	171,417	209,958	0	10,046,519
Solidaridad	8,200,911	2,825,758	416,582	380,616	75,659	11,755	199,880	690,193	0	12,801,384
Tulum	4,904,809	1,683,787	245,953	214,846	44,942	7,230	122,942	246,245	0	7,530,754
Bacalar	5,228,017	1,769,343	255,859	218,600	45,891	7,607	130,347	248,681	0	7,895,415

\*Ingresos causados en ejercicios fiscales anteriores al ejercicio 2012.

**SEGUNDO.** El presente Acuerdo da cumplimiento a lo establecido en el penúltimo párrafo del Artículo 6 de la Ley de Coordinación Fiscal, aprobada por el Congreso de la Unión.

**TRANSITORIO**

**ÚNICO.** Publíquese en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo a más tardar el día quince de enero de 2016.

**DADO LA CIUDAD DE CHETUMAL, CAPITAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, EL DIA SEIS DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS.**

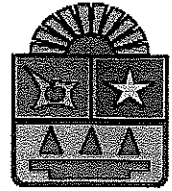
**EL SECRETARIO DE FINANZAS Y PLANEACIÓN**

**C.P. JUAN PABLO GUILLERMO MOLINA**

LA PRESENTE HOJA ES PARTE INTEGRANTE DEL ACUERDO POR EL QUE SE DA A CONOCER EL IMPORTE DE LAS PARTICIPACIONES FEDERALES MINISTRADAS A LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2015.



# PERIODICO OFICIAL



DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

## DIRECTORIO

LIC. ROBERTO BORGE ANGULO  
Gobernador Constitucional del Estado

M.A. JOSÉ GABRIEL CONCEPCIÓN MENDICUTI LORÍA  
Secretario de Gobierno

LIC. VIRGILIO MELCHOR MAY HERRERA  
Director



Gobierno del Estado de  
Quintana Roo  
Publicación del Periódico Oficial

---

Publicado en la Dirección del Periódico Oficial